



## SESIÓN EXTRAORDINARIA No.106

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete y quince minutos del día 10 de abril del dos mil trece.

### ASISTENCIA:

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
ALICIA	CAMBELL	CAMBELL	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
			SUPLENTE
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SÍNDICOS PROPIETARIOS</b>			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
BERNARDA	GONZALEZ	CHAVARRIA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND.DIST.IV
SHIRLEY	JIMENEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
KATTIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
<b>SÍNDICOS SUPLENTE</b>			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	
<b>YELGI LAVIANIA</b>	<b>VERLEY</b>	<b>KNIGHT</b>	<b>ALCALDESA</b>
<b>DINORAH</b>	<b>CUBILLO</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>SECRETARIA</b>

### ORDEN DEL DIA

#### ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL

ARTICULO II TEMA DE DEMARCACIÓN DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CASCO CENTRAL DE SIQUIRRES ACTUALMENTE

ARTICULO III LIC. CAROL BRITTON, TEMA: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO.

Se deja constancia que la señora Krysbell Rios Myrie se encontraba comisionada.

**ARTÍCULO I**  
**ORACIÓN INICIAL**

**Presidente castillo Valverde:** Solicita realizar una alteración al orden del día para tomar los acuerdos respecto a los recursos presentados por dos empresas en el tema del CECUDI.

**ACUERDO: 2290-10-04-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA VER ANTES DEL TEMA DE DEMARCACIÓN VIAL EL TEMA DEL CECUDI ESTO CON EL FIN DE RESOLVER LOS RECURSOS PRESENTADOS AL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO II**

**CONTESTACIÓN A RECURSOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS MABEL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA Y CONSTRUCTORA JOHER S.A**

**Presidente Castillo Valverde:** Para Sacar los recursos de la comisión de asuntos Jurídicos.

**ACUERDO: 2291-10-04-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA SACAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL OFICIO NÚMERO DA-3-4171-2013 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT EN LA CUAL REMITE AL CONCEJO MUNICIPAL, DOS RECURSOS DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CECUDI, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2012-CD-000208-01 “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN SIQUIRRES” POR PARTE DE JOHER S.A. Y RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO PRESENTADO POR MABEL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**1.-Presidente Castillo Valverde:** Realiza la siguiente aclaración:

Se deja constancia que se realizó una aclaración respecto en al acta N° 148 celebrada el día 04 de marzo 2013, que por error material no se incorporó el acuerdo tomado respecto al recurso interpuesto por la empresa Mabel Internacional, mismo que consta en la grabación de dicha sesión, esto con el fin de que se le notifique a dicha empresa, además se aclara de parte de la Presidencia que ya se había notificado la resolución de la Contraloría General de la republica a la empresa Mabel por parte del Departamento de Proveeduría. Para lo cual solicita al Concejo municipal que se tome el acuerdo de notificarles la resolución del Primer recurso, que textualmente se detalla a continuación:

**RESULTANDO:**

1.- Por medio de la resolución R-DCA-021-2013 de la división de contratación administrativa de la contraloría General de la República, se ordena a este Concejo Municipal proceder a resolver el recurso interpuesto por la empresa Mabel Internacional S.A. contra el acto de adjudicación de la contratación directa 2012 – CD – 000208 – 01, promovida por esta Municipalidad.

2.- En sus considerandos, indica la Contraloría que el Cartel no resultó claro en los aspectos atinentes a la materia recursiva, ya que solamente indicó **que “contra el acto de adjudicación cabrán los recursos previstos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento”...**

- 3.- Ordena la Contraloría que se traslade el acuerdo a la Administración recurrida para que determine lo que corresponda.
- 4.- En virtud de lo ordenado, por haber sido este Concejo Municipal quien en última instancia resolvió la adjudicación, debe de avocarse a resolver el recurso interpuesto.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Del análisis del recurso interpuesto, se observa claramente que el mismo que el plantea como punto medular el hecho de que el Cartel plantea que la empresa debe de estar inscrita ante el Colegio de Ingenieros, pero no indica que debe estar habilitado.
- 2.- Este aspecto, debe de entenderse que la inhabilitación impide que el profesional o empresa ejerza la actividad en cuestión, en este caso la Ingeniería, ya que de lo contrario, no podría la Administración responsabilizar a la encargada de las obras si esta no está autorizado por su Colegio Profesional para ejercer, lo que eventualmente redundaría en responsabilidad legal para esta y sus funcionarios.
- 3.- Desde esta perspectiva, la habilitación resulta un requisito implícito en la naturaleza de la agremiación profesional obligatoria, ya que de no ser así nos encontraríamos ante la posibilidad de que todos los profesionales suspendidos por sus Colegios ejercieran la profesión, lo que vaciaría de contenido el Instituto de la Agremiación.
- 4.- También debe de indicarse, que si bien es cierto, al momento de la apertura de las ofertas la recurrente se hallaba inscrita y habilitada, al momento de dictar el acto de adjudicación, la misma se hallaba suspendida, por lo que no sería legal ni responsable haber adjudicado a la misma dicha contratación.
- 5.- Con base en lo anterior, consideramos que debe de rechazarse el recurso de revocatoria interpuesto por no ser procedente con base en las razones expuestas.
- 6.- Con relación a la ejecución del proyecto, el mismo se realizará de conformidad con lo planteado en dicha contratación, y sus previsiones.

**POR TANTO:**

Se rechaza el recurso interpuesto por improcedente. Notifíquese y procédase de conformidad.

**ACUERDO: 2292-10-04-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD CON BASE A LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, SE RECHAZA EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR IMPROCEDENTE, PRESENTADO POR LA EMPRESA MABEL INTERNACIONAL S.A. CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2012 -CD -000208- 01, PROMOVIDA POR ESTA MUNICIPALIDAD. ESTO DEBIDO A UN ERROR MATERIAL EN EL ACTA N° 148 DE FECHA 04 DE MARZO 2013, YA QUE NO SE INCORPORÓ EL ACUERDO TOMADO RESPECTO AL RECURSO INTERPUESTO POR LA EMPRESA MABEL INTERNACIONAL, MISMO QUE SI CONSTA EN LA GRABACIÓN DE DICHA SESIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. NOTIFÍQUESE Y PROCÉDASE DE CONFORMIDAD.**

**2.-Presidente Castillo Valverde:** Procede a solicitar que se le de lectura a la siguiente resolución para que se proceda a tomar el acuerdo respectivo respecto al Recurso de revocatoria con apelación en subsidio Interpuesto por la Constructora Mabel Internacional Sociedad

Anónima, referente a la Contratación Directa 2012-CD-000208-01 “Construcción del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Siquirres” CECUDI.

RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA EMPRESA MABEL INTERNACIONAL S.A. contra el acto de adjudicación de la contratación directa 2012 – CD – 000208 – 01, promovida por esta Municipalidad.

**RESULTANDO:**

1.- Que la recurrente opone los recursos indicados supra, contra el Cartel de Licitación de la contratación directa indicada, así como contra los oficios S.C. 169 -13 de fecha diecinueve de Marzo del dos mil trece, en contra del Oficio S.C. 182 - 1 3 , de fecha Veinte de Marzo del dos mil trece.

**CONSIDERANDO UNICO:**

Se observa que la interposición del recurso en contra del cartel, resulta claramente improcedente e inexplicable desde un básico análisis legal que no requiere mayor pericia jurídica para observar: El plazo de objeción del Cartel se realiza en el primer tercio del plazo de presentación de ofertas. De esta manera resulta improcedente por extemporáneo, el recurso interpuesto en este sentido.

En lo referente al recurso en contra de los oficios mencionados, se debe de indicar que dichos recursos son referidos **exclusivamente**, a la empresa Joher S.A. con relación a gestiones realizadas por la misma, y no tienen nada que ver con la empresa recurrente, con recursos o gestiones realizadas por esta y por lo tanto, por temerario e injustificado, debe rechazarse ad portas el recurso.

Asimismo, debe de indicarse que, la empresa recurrente ya había presentado un recurso de apelación contra la resolución de adjudicación en esta contratación, por lo que no puede pretender interponer de nuevo recurso de apelación, dado que este Concejo resolvió en tiempo y forma, resolución que le está siendo notificada a la recurrente el recurso de la misma, posteriormente a que el mismo fuese declarado inadmisibile por la Contraloría General de la República.

**POR TANTO:**

Con base en los elementos anteriores, rechaza el recurso interpuesto por improcedente. Notifíquese y procédase de conformidad. Se dá por agotada la vía administrativa.

**ACUERDO: 2293-10-04-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CON BASE EN LOS ELEMENTOS ANTERIORES, RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2012-CD-000208-01 “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN SIQUIRRES” CECUDI INTERPUESTA POR LA CONSTRUCTORA MABEL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, POR IMPROCEDENTE. NOTIFÍQUESE Y PROCÉDASE DE CONFORMIDAD. SE DÁ POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.- Presidente Castillo Valverde:** Procede a solicitar que se le de lectura a la siguiente resolución para que se proceda a tomar el acuerdo respectivo respecto al Recurso de revocatoria con apelación en subsidio Interpuesto por la Constructora Joher S.A., referente a la Contratación Directa 2012-CD-000208-01 “Construcción del Centro de cuidado y Desarrollo Infantil en Siquirres” CECUDI.

RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA JOHER S.A.  
CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2012 – CD –  
000208 – 01,

**RESULTANDO:**

1.- Por medio de documento presentado el día 25 de marzo del año en curso, la empresa Joher S.A. interpone recurso de revocatoria contra el acuerdo del Concejo Municipal que rechaza el recurso de apelación interpuesto por dicha empresa en contra de la adjudicación del Cartel supra mencionado.

**CONSIDERANDO UNICO:**

Se observa que no existen nuevos elementos de convicción que obliguen a un nuevo análisis del recurso interpuesto, ya que resulta en una reiteración de los argumentos rechazados en su oportunidad. Desde esta óptica resulta evidente que, debe el Concejo Municipal, mantener el criterio previamente vertido en la resolución del recurso de apelación.

**POR TANTO:**

Con base en los elementos anteriores, se recomienda rechazar el recurso interpuesto por improcedente. Notifíquese y procédase de conformidad.

**ACUERDO: 2294-10-04-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CON BASE EN LOS ELEMENTOS ANTERIORES, RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2012-CD-000208-01 “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN SIQUIRRES” CECUDI INTERPUESTA POR LA CONSTRUCTORA JOHER S.A., POR IMPROCEDENTE. NOTIFÍQUESE Y PROCÉDASE DE CONFORMIDAD. SE DÁ POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO III**

**TEMA DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CASCO CENTRAL DE SIQUIRRES ACTUALMENTE.**

**Presidente Castillo Valverde:** Creo que hay una propuesta, hay un ante proyecto **que se trae para analizarlo.**

**Señor Johnny Mora Calderón:** Manifiesta como miembro de Colosevi, que primeramente les gustaría escuchar la propuesta de las personas que manifestaron la problemática de la demarcación vial, ya que no la hemos tenido a la mano.

**Señor José Coto:** Saluda a los presentes y manifiesta que ellos vinieron al Concejo a manifestar su punto de vista en la demarcación vial, a raíz que solicitaron estar una reunión del lunes que venía el señor ingeniero de la dirección de ingeniería de Transito pero quedaron en el aire, porque nunca se les dio contestación alguna en otras palabras no se les invito y tuvieron que recurrir al Concejo Municipal.

**Señor Johnny Mora Calderón:** Explica que el Colosevi no es el ente contralor ellos no eran los que tomaban la decisión si venia o no venía el señor Ingeniero ya que él únicamente venía a una visita técnica.

**Señor José Coto:** Basados en esto fue que acudimos al Concejo y se tomó el acuerdo por parte del Concejo hacer esta reunión ya que estamos todos aquí voy a proceder a dar lectura a la propuesta que se detalla a continuación:

**Miércoles 10 de Abril, 2013**

## **Análisis v propuestas de mejoras en la demarcación horizontal v vertical del cantón de Siquirres**

### **Introducción**

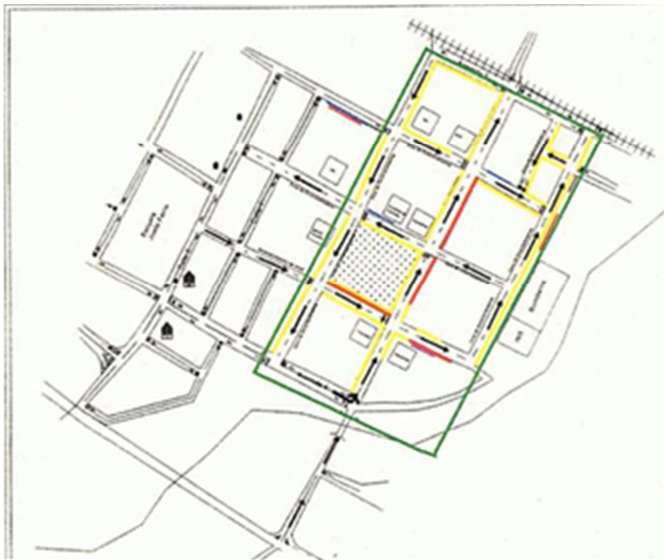
El comercio es una actividad dinámica que evita el cierre geográfico y político de las comunidades y que requiere para funcionar correctamente, el contacto e intercambio permanente entre diversas comunidades, pueblos y personas

### **Análisis**

#### **Demarcación**

Existen aproximadamente 4150m de perímetro en la zona comercial principal (refiérase al gráfico). Los mismos están distribuidos de la siguiente manera:

- Línea amarilla (prohibido parquear) -Amarillo- 61.4%
- Paradas de taxis (de personas y de carga) -Rojo- 6,65%
- Parada de buses -Morado- 0.95%
- Parqueo útil - No demarcado- 31 %



Con la distribución anterior el comercio y la población del cantón de Siquirres se están viendo seriamente afectado por que no existen zonas de carga y descarga, y más importante aún, de parqueo para sus clientes. Esto conlleva a una situación ruinoso para un gran porcentaje del comercio que depende de estos.

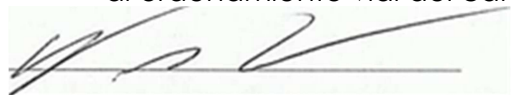
#### **Señalización vertical**

No existe salida a la ruta 32 en el puente del río Siquirres, lo que conlleva a un aumento fijo en el servicio de taxi, para los usuarios de las comunidades de todo el sector este (La Guaría, Pueblo Nuevo, El Mangal, Palmiras, Indianas y los estudiantes de los Colegios Bilingüe, Diurno y Nocturno).

Sin perder de vista que a corto y mediano plazo se instalaran en ese sector las instalaciones de la Red de Cuido y el Circuito Judicial. Esto produce un impacto social incalculable en la economía de los habitantes este sector, que puede deparar en deserción estudiantil y aumento en la criminalidad del cantón, y Finalmente no existe una entrada para el tránsito pesado, existen señales de no tránsito pesado en todas las entradas a la zona comercial principal, lo que impacta el abastecimiento de" todos los establecimientos comerciales.

#### Propuestas

1. Eliminar toda la demarcación amarilla, excepto las de las instituciones de emergencia, salidas de emergencia, parqueos establecidos o garajes privados. Lo anterior hasta que no se implemente el parqueo con boleta o parquímetros si este fuese el plan.
2. Trasladar a los taxis rojos al lado sur y lado este de la plaza central de Siquirres, esto de la mano a un proyecto de enmallado perimetral total de la plaza, para estos efectos un afiliado de la cámara comercio se compromete a donar la mano de obra total.
3. La señal de no tránsito pesado de la radial trasladarla 50m al norte, la señal que se encuentra diagonal a Kaprisa que viene de la línea férrea modificarla de manera que de acceso a la derecha. Adicional a esto eliminar la señal de no tránsito pesado diagonal a Kaprisa sobre la calle principal a San Rafael y del mismo modo la señal que esta 50m este de Auto Repuestos los Socios.
4. Crear un acceso a servicio de taxis rojos y vehículos de emergencia (cruz roja, bomberos, tránsito y policía) a través del puente del Río Siquirres, Puente Río las Cabras y a la Ruta 32.
5. Habilitar a doble vía las avenidas que van de este a oeste de los bomberos al aserradero Haljiz SA y de Megasuper al comité de deportes
6. Hacer partícipe a un miembro de la Cámara de Comercio a todo lo que se refiera al ordenamiento vial del cantón de Siquirres.



Alfonso Ulloa Campos Presidente de la Asociación Cámara de Comercio Turismo e Industria de Siquirres de Siquirres.  
CC. Archivo.

**Señor Johnny Mora Calderón:** Quería hacer una aclaración no sé porque dicen que COLOSEVI diseño el proyecto e Ingeniería de Transito lo aprobó, eso es imposible nosotros no somos ni ejecutores, ni supervisores. Sobre las líneas amarillas, Siquirres ha sido un caos completo, y con esta demarcación se hizo un estudio para darle fluidez a vehicular necesario al

Cantón, ya que por ley se establece una medida 10 a 15 metros en las esquinas, las zonas que no tienen amarillo van a ser partes de estacionamiento con boleta, de la Still a la Parada de TRACASA está libre sin demarcación, a la mano izquierda tampoco está demarcado, en el costado norte de la parada de TRACASA no hay demarcación vial, tampoco después de la parada de taxis hacia Vidrios Siquirres, de Vidrios Siquirres hasta Megasuper no hay zona amarilla, al este de donde está ubicado Santiago Pereira no hay demarcación amarilla, en el costado este del mercado en la carnicería de Don Luis, frente al mercado hay varios espacios, donde está la UCR no existe raya amarilla, ni en el costado la línea de la Esquina del Ahorro hasta la Bomba Acon, en el Banco Popular no existe demarcación vial, frente a la Municipalidad hay varios espacios, del Banco de CR al Banco Nacional por el lado de la funeraria no existe línea amarilla, del acceso de Pali a la Iglesia al lado derecho no hay demarcación, frente a la casa de la Cultura no existe demarcación vial, en la Parada de buses por la Casablanca no existe demarcación vial, de la Soda de la Iglesia hacia atrás no existe demarcación, del Ministerio de Salud hacia atrás no existe demarcación vial, de la Musmani al Parquecito a mano derecha de la vía no existe demarcación vial, hay 19 lugares donde se puede estacionar, en este momento esos lugares están ocupados por los dueños del comercio, las normas de tránsito no las inventamos nosotros, actualmente existe 18 lugares para estacionamiento, y no se puede en la entrada principal estacionar por norma de seguridad, ocupamos ver la práctica para ver donde se puede estacionar, lo único que falta es que la Municipalidad empiece con lo de estacionamiento con boleta, y en realidad si existe lugar para estacionar.

**Señora Elena Martínez Avendaño:** Que bien por la demarcación porque Siquirres era un desastre vial, estamos aquí pensando en las necesidades de los estudiantes, la economía en un factor muy importante, porque hay muy poca fuente de trabajo, tengo estudiantes de pocos recursos, pensando detenidamente las decisiones no hay que tomarlas por tomarlas, si existe una ley vigente, hay que tomar en cuenta las necesidades del ciudadano, en este colegio esta la responsabilidad que es de ustedes, porque mis estudiantes ya están pagando el doble de lo que pagaban para el taxi, y la deserción que se está dando en el colegio, y no es posible que los estudiantes tengan que irse de la institución porque la economía no les alcanza para ir a estudiar, yo soy de San Martín y no existen buses y obligadamente hay que tomar un taxi, yo antes pagaba 1200 colones ahora pago 2200 colones, por favor discúlpenme pero no podemos seguir así.

**Señor Mauricio Arias:** Nosotros no estamos en contra del cambio de vías, queremos a Siquirres se ve muy bonito y todo está muy bien, pero de que ha afectado el comercio si lo ha hecho, de que hay parqueo un 31% comparado al 61% de la zona amarilla, eso afectado, eso del que proyecto fue estudiado eso lo entendemos, pero hay que buscarle una solución porque tanto los estudiantes como el comerciante estamos afectados, ha habido despidos, hay que buscar una solución a todos, porque si no lo que va haber un caos, esto es una cadena si todos estamos bien vamos a seguir bien, yo soy comerciante y a la vez soy cliente, y tengo mis derechos, la propuesta es buscar una solución.

**Presidente Castillo Valverde:** Esa es la idea de esta reunión.

**Señor Saturnino Jiménez:** Me gusta verlos aquí, me gusta meterme con las comunidades, esto tiene 14 años de estar en la Municipalidad, ya se han juramentado 3 COLOSEVIS, nadie hizo nada, Siquirres siempre ha sido un caos vial social, me tiene con mucho cuidado la delincuencia que hay, el año pasado hubieron 7 reuniones y la gente de este proyecto trajeron ese proyecto y lo presentaron dijeron si hay algo malo nosotros no somos de Siquirres, lo pusieron en manos de nosotros para que les hicieran las mejoras que hubieran que hacerles, nadie lo hizo y nadie se presentó.



**Presidente Castillo Valverde:** Quiero aclarar que el proyecto fue presentado al Concejo Municipal, y lo hizo Ingeniería de Transito, nosotros no somos técnicos, si recuerdo bien en una sesión y les hable del problema que iba a pasar si se cerraba la vía en el Puente de acá de Siquirres, nosotros no somos técnicos y en este caso me llama la atención también el Alto de esta ahí en la esquina de la Municipalidad, esta reunión para eso se programó para buscar una solución, no venimos a decir fue culpa de quien, esto está en prueba y hay que hacerles ajustes.

**Señor Johnny Mora Calderón:** Ese alto esta antes de la línea férrea, y por ley toda la línea férrea tiene un alto, y para pasar ahí que hacer el alto.

**Presidente Castillo Valverde:** Sé que todos queremos hablar, pero escuchemos la propuesta de los comerciantes.

**Señor Johnny Mora Calderón:** Con respecto a la carga pesada hay una ley, los vehículos pesados, todo eso lo vimos en la propuesta, hacia abajo el Colono, Santiago no hay ningún problema, el problema lo tiene Megasuper. Con respecto a los barrios del este una de las condiciones es la construcción del puente que se ocupa, eso no compete a COLOSEVI, sin embargo anterior a eso se está tratando de ver eso, en espera de realización de esa obra, fuimos a la Asamblea Legislativa también. No estamos en esto para perjudicar a nadie, tenemos una misión y tenemos que ver a todas partes, el acceso a la Ruta 32 no se cerró, y las vías tienen prioridad de paso, esto para evitar accidentes.

**Presidente Castillo Valverde:** Se habló de dejar una vía para los barrios del este habilitada.

**Señor Johnny Mora Calderón:** Ese día que se hizo la presentación se tocó esa parte, ya que el puente es lo más importante precisamente, hay un proyecto ojala se logre, el Ingeniero me mando un correo de la propuesta que tenemos, se inicia con eliminar una pequeña parte de las zonas amarillas a lo que la ley permite, establecer una zona de estacionamiento al costado oeste del Mercado Municipal, y frente al Hotel Central, y correr algunos altos, y establecer estacionamientos, y zonas de estacionamiento con boleta por la plaza, realizar un estudio del conteo vehicular para ver si es posible habilitar ambos sentidos el puente sobre el correo.

**Presidente Castillo Valverde:** Se tiene que tomar en cuenta que la salida es por arriba.

**Señor Johnny Mora Calderón:** Los controles vehiculares se tienen que establecer, esa no es mi profesión, ya serán los profesionales en eso que lo harán. Tenemos que trabajar con hechos probados, no con supuestos, dentro de las preocupaciones máximas de la policía de tránsito es habilitar ese paso. Muchas personas están violentando la demarcación y hasta el tránsito.

**Señor Alfonso Ulloa:** El domingo pasado a las 5:45 pm, la patrulla se brincó el paso del puente.

**Señor Johnny Mora Calderón:** Lastima que no le vio la placa, eso es una vergüenza, dentro de esa propuesta está la del ingeniero que se dé de una manera o de otra. Y otra cosa que nos preocupa es el puente de Siquirres que se necesita desde ayer, y cumplir con los 10 espacios, vialmente si esta funcionado, no se establecieron zonas de seguridad de paso, porque tiene que estar respaldada ya sea por un semáforo, y habría que estudiarlo, y establecer zonas de pasos, hay que cambiar la cultura, la solución que tenemos que implementar es que el puente sobre el Rio Siquirres tiene que darse.

**Señor Alberto Espinoza Carrillo:** Menciona la suma preocupación que tiene porque no se ha realizado la construcción de esos dos puentes alterno de Caño Seco y Puente Negro se han hecho

varias gestiones desde el 2007 y no se ha hecho nada en JAPDEVA, BID, esta problemática nos ha afectado.

**Señor José Antonio Coto:** Soy empresario y me alegra mucho que Siquirres allá hecho esta demarcación, se han visto cosas buenas, no estamos acostumbrados a eso, como empresario podría indicar que pusieran los taxis a la par de los cajeros automáticos, me eh visto afectado, y el problema está en la afectación integral de la economía del Cantón, se tomó esa medida pero sería sano que se analizara, todos nos vamos a ver afectados ya sea para bien o para mal. Me gustaría conocer la reglamentación de la ley, también saber de la ruta 806 como está funcionando. Esta afectación nos va afectar más cuando esta con parquímetro, hay que buscarle solución a las cosas, y ojala se nombre una comisión para que saque a flote este problema.

**Regidor Umaña Ellis:** No hay habido COLOSEVIS malos lo que se está plasmando ahora es lo que se había hecho por 16 años, y por cuestiones políticas muchas veces se bloquea el crecimiento de la comunidad. La propuesta esta se va analizar y esperemos, porque está en periodo de prueba, aquí se habla de comercio, también hay otras actividades, la propuesta está para que se analice, hacer una proyección, hay dineros de la 8114, la propuesta es hacer un puente pero bien hecho, hablando con los ingenieros es hacer un puente de doble vía, se estaría dando la conectividad de los Barrios del Este, habría más flexibilidad y un valor agregado. El proyecto de Mideplan vendría a descongestionar las calles. Muchas veces somos muy rejeros al cambio, se ve la fluidez del tránsito, hay que buscar el beneficio de todos.

**Regidor Hernández Sáenz:** Esta propuesta a COLOSEVI está aquí en tiempo, para discusión. Ese puente está ahí porque la gente de transito les quedaba muy ir a dar la vuelta por la Radial, no se pensó en el peatón, vehículos, esta propuesta la pueden estudiar, formar una comisión porque ya no podemos esperar más. El otro punto seria que no sé si se pensó en la Ruta 806, seria formar una comisión o pasar el documento a la comisión de seguridad vial local para que lo analicen con la ingeniería de tránsito para que lo estudien.

**Presidente Castillo Valverde:** Si le parece Don Alexis la propuesta de la comisión seria integrarla con miembros del Concejo Municipal, de la Cámara de Comercio, vecinos del barrio del este, Directora del Colegio Nocturno, para buscar una solución al problema.

**ACUERDO: 2295-10-04-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA FORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS, DIRECTORA DEL COLEGIO NOCTURNO ELENA MARTÍNEZ AVENDAÑO, LOS MIEMBROS DE COLOSEVI, LOS REGIDORES CARLOS UMAÑA ELLIS, ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, ARTURO CASTILLO VALVERDE, POR LA CÁMARA DE COMERCIO LOS SEÑORES MAURICIO ARIAS, JOSÉ COTO, PRESIDENTE DE LOS MICROEMPRESARIOS JORGE MOYA, POR PARTE DE LOS BARRIOS DEL ESTE EL SEÑOR ALBERTO ESPINOZA, FLORY PALMA, KENIA JIMÉNEZ PÉREZ, POR PARTE DE LOS TAXISTAS ROJOS SATURNINO JIMÉNEZ, POR PARTE DE LA POLICÍA DE TRANSITO EL SEÑOR GERARDO MORA, LOS CUALES QUEDAN EN REUNIRSE EL DÍA VIERNES 12 DE ABRIL DEL 2013, AL SER LAS CATORCE HORAS, CON EL FIN DE ANALIZAR LA PROPUESTA DEL COMERCIO Y SE RENDIRÁ UN INFORME DE LO EFECTUADO AL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Señor Gerardo Badilla:** Si están hablando de una comisión, yo creo que COLOSEVI existe y estamos acá.

**Presidente Castillo Valverde:** Vamos a integrar esta comisión no para COLOSEVI, a dedo no se puede votar.

**José Aníbal Coto:** Esta es una decisión comercial, lo que se haga tiene que ser dentro de 8 días máximo.

**Presidente Castillo Valverde:** El ingeniero dijo que podía estar el miércoles, podríamos trabajar adelantado, esta comisión es para trabajar un punto específico, un grupo de apoyo. Vamos a trabajar en conjunto.

**Alcaldesa Verley Knight:** Saluda a los presentes, que bueno que están aquí porque este proyecto surgió cuando yo ingrese en reuniones en el MOPT, porque había mucho desorden, los peatones estaban sufriendo por la falta demarcación, lo primero que quiero preguntar, ¿qué es más importante un vehículo o una vida humana? Una vida humana es más importante, y aquí le hemos dado más importancia a un vehículo, pensemos primero por el peatón, tenemos otras situaciones como el transporte público, el comercio, social, pero la prioridad es la vida humana, para todo hay solución, yo pensaría en la oportunidad del negocio en que unas busetas hagan un servicio colectivo, Siquirres es una ciudad, vienen a esta ciudad muchos vehículos, ya Siquirres no es el mismo, les propongo lo siguiente, hacer una campaña de educación, ya que la seguridad vial es educación, yo eh recurrido a rapimandados para hacer las cosas al centro, el comercio va creciendo, y surgiendo nuevas formas de hacer negocios, las ferreterías porque no hacen un negocio de transporte adicionándolo en la factura. No se preparó a la gente con esta nueva demarcación, tanto a los peatones como a los choferes. Con respecto al puente de vidrios Siquirres ahí va ser complicado hacer ese puente, porque dentro del río ahí es una curva, y además de eso hay gente viviendo ahí, tienen un plano. Para poder construir ese puente hay que hacer un estudio hídrico y de suelo, hay que pensar si ese puente es la solución o está en otro lado. Hay que resolver la parte social, y van a surgir nuevas formas de vivir en una ciudad.

**Se deja constancia que se realizaron algunos comentarios de diferentes personas que estaban en el recinto de la Sala de Sesiones respecto al tema demarcación horizontal y vertical de Siquirres.**

#### ARTICULO IV

**LIC. CAROL BRITTON, TEMA: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO.**

**Presidente Castillo Valverde:** Saluda a la señora Licda. Carol Britton- Directora de la Fundación Arte y cultura para el Desarrollo y a sus acompañantes el Lic. José Manuel Valverde y el Lic. Enrique Joseph, y procede a ceder la palabra a la Licda. Carol Britton.

**Licda. Carol Britton:** Realiza una breve descripción del Proyecto, es una intervención binacional la cual cuenta con el apoyo de la Unión Europea, como donante principal, la cual será desarrollada por la Fundación Arte y Cultura para el Desarrollo y la Fundación Rubén Darío para el Desarrollo en el Caribe de Costa rica y Nicaragua, respectivamente.

Esta acción busca contribuir con el fortalecimiento de la gobernabilidad e institucionalidad del sector de la Cultura, a través de la promulgación de políticas públicas implementadas principalmente por los gobiernos locales del Caribe de ambos países, así como el gobierno Central costarricense, en donde se incorporen los valores culturales de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes, como herramienta que promuevan el desarrollo humano, económico y social, manifiesta también que vienen trabajando con un grupo muy activo y agradece la presencia de los mismos; estos son: Gabriela Fernández, Olga Valle, Virginia Box y el señor Signi Fargunson.

También menciona la anuencia del Regidor Carlos Umaña Ellis que en una oportunidad le toco trabajar con ella en un proyecto de cultura. Y procede a ceder la palabra la Lic. José Manuel Valverde.

**Lic. José Manuel Valverde:** Realiza la siguiente presentación al Concejo Municipal.

## **PROPUESTA DE ACCIONES DE POLITICAS PUBLICAS CULTURALES RECONOCIENDO LA MULTICULTURALIDAD**

### **Sesión, Concejo Municipal de Siquirres, Limón**

#### **Objetivo:**

- Iniciar un proceso de diálogo con autoridades del gobierno local, enfocado al fomento de la interculturalidad y el ejercicio de los derechos culturales de los pueblos Afrodescendientes, Indígenas y demás grupos étnicos.
- Impulsar el desarrollo de políticas culturales municipales, participativas y orientadas a promover la diversidad de expresiones culturales.

#### **1. ¿Qué es una política pública?**

Una política pública es un curso de acción, o de inacción estatal, en respuesta a problemas o necesidades públicas, provenientes de sectores diversos de la población.

- Una política pública es el resultado de la confluencia o divergencia de los intereses (económicos, sociales, políticos y culturales) de los diferentes sectores que integran una sociedad y que participan en la toma de decisiones acerca de su devenir.
- Una política pública es también el resultado de los principios y valores que predominan en una sociedad.

#### **2. Concepto de cultura:**

*"Es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias"* (Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, MONDIACULT, México, 1982).

#### **3. Concepto de diversidad cultural:**

*La diversidad cultural se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre grupos y las sociedades.*

*La diversidad cultural se manifiesta también a través d distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados. (Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, 2005. Ratificado por CR febrero 2011).*

#### **4. ¿Qué son políticas culturales?**

*"Son medidas cuya finalidad es **ejercer un efecto directo en las expresiones culturales de las personas, grupos o sociedades, en particular la creación, la producción, la difusión y distribución de las actividades y los bienes y servicios culturales y el acceso a ellos**".*

## 5. Obligaciones del Estado costarricense en el campo de las políticas culturales:

- » Formular y aplicar políticas culturales y adoptar medidas para preservar y promover la diversidad de las expresiones culturales.
- Integrar y promover la diversidad de expresiones culturales en sus políticas de desarrollo (nacionales y municipales), con el fin de crear condiciones propicias para el desarrollo de una **sociedad inclusiva, multicultural**, que reconoce los derechos culturales de los diferentes sectores de la población.

## 6. ¿Quiénes y cuántos son los pueblos afrodescendientes<sup>1</sup>?

La población afrodescendiente en las Américas asciende a cerca de 150 millones de personas (equivalente al 30% de la población total). Esta población se encuentra situada principalmente en Brasil (50%), Colombia (20%) y Venezuela (10%).

En Costa Rica, de acuerdo con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2011, los afrodescendientes representan el 7.8% de la población nacional (cerca de 334 437 personas). Esta población es la que se auto identifica como personas negras/os, afrodescendientes y mulatos/as. Estos datos son un reconocimiento sustantivo de la multiculturalidad que caracteriza a Costa Rica.

---

<sup>1</sup> En la definición de afrodescendientes se mezclan dos matrices: la étnica y la racial. La etnicidad se vincula en América Latina a factores de orden cultural, la racial se asocia al genotipo y fenotipo de las personas, especialmente relacionados con el color de la piel.

## 7. Acción ciudadana para la construcción de políticas públicas con el Estado:

La acción - participación ciudadana en la construcción de políticas públicas con el Estado es esencial, decisiva, por las siguientes razones:

- Asegura que las necesidades, intereses, enfoques de la ciudadanía queden debidamente reflejados, considerados, en la propuesta de política pública.
- La participación ciudadana garantiza la posibilidad de incidir en la formulación de la política pública.
- La participación ciudadana abre posibilidades para la exigibilidad de derecho ante el Estado.
- La participación ciudadana hace efectivo el derecho humano a participar activamente en la solución de los problemas que le afectan.

## 8. Legislación para el diseño de políticas culturales inclusivas, que promuevan la diversidad de expresiones culturales a nivel del municipio:

### Código Municipal (Ley 7794):

#### ARTÍCULO 4:

*h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.*

*i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.*

#### ARTÍCULO 5:

*Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente.*

#### 9. Mecanismos ciudadanos para la formulación de Políticas Públicas Culturales inclusivas, que promuevan la diversidad de expresiones culturales.

- A través de los procesos de elección de sus autoridades locales.
- Participando en los procesos de planificación municipal (elaboración de planes estratégicos municipales y planes anuales operativos).
- Participando en los Concejos Distritales.
- Haciendo efectivo la ordenanza municipal de participación ciudadana.
- Impulsando procesos participativos de formulación de políticas cultural a nivel municipal, en asocio con autoridades locales (gobierno local).
- Participando en los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional.
- Participando en los Concejos Distritales como organizaciones representativas y debidamente acreditadas de la comunidad.

**Regidor Umaña Ellis:** Manifiesta que siente una admiración por la Licda. Carol Britton como una embajadora de la cultura, realiza algunas reseñas históricas dando como ejemplo que él ayudaba a la comunidad Nairi Awari con la venta de máscaras que los indígenas realizaban económicamente ellos se ayudaban, pero que el profesor era de influencia de los Cabecar y Bribri por lo cual no había autenticidad en las mismas y se fue el profesor por lo cual se fueron las mascarar no volvieron hacer más. Asimismo manifiesta un suceso de acontecimientos que se han perdido con el fallecimiento de algunas personas autóctonas de la zona, que ahora en Siquirres se viene mucho a comprar el Pam Bom, Pati, expresa que ellos llevaron palo (se refiere a Licda. Carol Britton y él) para cambiar la celebración del día del negro y hacer más participe la celebración con otras razas para que se diera a conocer la cultura del afrodescendiente. Aclara que aún se puede hacer una recuperación de casas de la época donde surgió Siquirres como el Corazón de la Provincia de Limón en el distrito de Pacuarito.

**Lic. Enrique Joseph- Técnico de Campo:** Procede a dar lectura a la presentación de acuerdos que deben ser tomados por la comunidad Siquirreña en el marco del presente proyecto:

#### Acuerdos tomados por la comunidad Siquirreña en el marco del Provento

##### Fortalecimiento de la gobernabilidad e institucionalidad del sector de la Cultura en el Caribe de Costa Rica y Nicaragua

- a) Que los aspectos de la identidad cultural de la población de Siquirres, debe de ser tanto en la etnia Afrodescendiente, Indígena y sinodscendientes que reside en el cantón de Siquirres, por lo que es esencial fomentar y preservar los valores cultuales de las tres culturas, lo anterior debido a la presencia y el gran aporte que han dado y siguen brindando al desarrollo del cantón.
- b) Que la propuesta de Acciones de Política Pública para el sector cultura en Siquirres, tiene que ser avalada por el Concejo Municipal y la Comisión de cultura de la Municipalidad de Siquirres.
- c) Que la Junta administrativa de la Casa de la Cultura de Siquirres, debe ser informado y tomar su parecer, esto por cuanto ellos han planteado algo similar a la Alcaldía Municipal, por otro lado es el grupo colegiado que toma las decisiones sobre dicho lugar.

- d) Para lograr un efecto directo sobre la incorporación de Políticas Públicas en el sector cultura del cantón de Siquirres es necesario, efectuar un planteamiento ante el Concejo Municipal para que dichos aspectos sean incluidos en el Plan de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Siquirres y en el Plan estratégico Municipal, por cuanto es una exigencia de la C.G.R. para la aprobación del presupuesto Municipal, una vez incluidos esos aspectos dentro de dichos planes, la Municipalidad puede incluir partidas presupuestarias para la implementación de las propuestas.
- e) Es importante iniciar el proceso de capacitación para el fortalecimiento de la Gobernabilidad e institucionalidad del sector cultura en Siquirres, con los miembros de la comisión de Cultura de la Municipalidad de Siquirres y con los Jefes de Departamento, quienes se encargarían de introducir las nuevas medidas en cada uno de sus departamentos.
- f) En aras de iniciar el proceso de información y capacitación al Concejo Municipal de Siquirres, el próximo 10 de Abril del 2013 a las 5 pm, se llevara una sesión extraordinaria en donde el tema único de la agenda será la presentación de la Propuesta de acciones de política pública para el sector cultural del cantón de Siquirres para el fortalecimiento de la gobernabilidad e institucionalidad del sector cultura en dicho cantón. Se contara con un tiempo de 2 horas como mínimo para dar dicha exposición.
- g) FUACDE, a través del proyecto en cuestión, puede contribuir con la compra de algunos instrumentos para la Escuela de Calipso, los cuales tendrían que estar bajo la custodia Municipal.
- h) Por medio de la Municipalidad se podría lograr la reproducción del material educativo y formativo sobre las políticas públicas para el sector cultural de Siquirres.
- i) Lograr reconocimiento expreso a la diversidad étnico-cultural en el marco del Plan de Desarrollo Humano Municipalidad y el Plan Estratégico Municipal, que es de la competencia y atribución de este Concejo dar su debida aprobación.
- j) La propuesta de acciones de política pública para el sector cultural de Siquirres queda de la siguiente manera:
  - 1.-Para Impulsar la formación de valores y la historia (afro, indígena y sinodescendientes) la Municipalidad de Siquirres apoyara a los centros de educación formal y promoverá la creación de centros educativos informales que tengan en su exigencia curricular educativo los aspectos arriba señalados.
  - 2.-La Municipalidad de Siquirres apoyara y propiciara la Animación de Espacios Culturales, con el fin de promover el rescate de las distintas expresiones culturales afrodescendientes, indígenas y Sinodescendientes.
  - 3.-Con el fin de poder contratar promotores culturales que pondrían en funcionamiento el centro de formación de Siquirres, propiciarían el intercambio cultural mediante la organización de al menos una feria anual intercultural y abrirían la escuela de Calipso en la Casa de la Cultura de Siquirres, la Municipalidad de Siquirres incluiría en su plan de desarrollo humano para el año 2014 la contratación de al menos 2 promotores/as culturales.
  - 4.-Con el fin de impulsar y fortalecer los aspectos culturales como parte del atractivo turístico del cantón de Siquirres, dicho municipio incluirá en su plan Estratégico el reconocimiento permanente a todos aquellos comercios que promuevan el patrimonio cultural tangible e intangible tanto de las culturas afro, indígena y sinodescendientes. Este reconocimiento será mediante una diferenciación en el documento de permiso de funcionamiento así como en el costo del mismo.

**Presidente Castillo Valverde:** Indica que en los acuerdos a tomar ve mucho trabajo que debe hacer el Gobierno local, pero que son temas que se deben manejar con la Casa de la Cultura, también hay que analizar el Plan de Desarrollo local, pero le da el apoyo al proyecto porque si no se hace algo pronto la cultura se va perder.

**Licda. Carol Britton:** Con la experiencia con otras municipalidades es bueno realizar una segunda reunión para afinar detalles, y ver si existe alguna otra duda que haya quedado por ahí aclararla. Y poder ir ejecutando lo que es posible.

**Alcaldesa Verley Knight:** Saluda a los invitados indicando que es un gusto tenerlo hoy aquí y trabajar por rescatar muchas de las culturas que se han ido perdiendo. Solicita al Concejo una priorización del Concejo en cuanto al proyecto, ya que hay particularidad del mismo en la coyuntura que tiene la municipalidad.

**Señora Olga Valle:** Manifiesta al Concejo estudiar la posibilidad para que el proyecto sea posible.

**Señora Virgilia Box:** Expresa sentirse contenta por la aceptación del proyecto, ya que a ella le gusta la cultura y trabajar por eso, comenta que la Escuela Líder sector Norte fue una de las pioneras en llevar un baile de Cuadrilla a San José en una representación del cantón.

**Presidente Castillo Valverde:** solicita se tome acuerdo para enviar la propuesta de acciones de políticas públicas culturales reconociendo la multiculturalidad a la comisión de cultura con el fin de que se analice la propuesta.

**ACUERDO: 2296-10-04-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA PROPUESTA DE ACCIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES RECONOCIENDO LA MULTICULTURALIDAD A LA COMISIÓN DE CULTURA CON EL FIN DE QUE SE ANALICE LA PROPUESTA.**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**